

2013000017

**RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 11 DE ABRIL DE 2013**

En la Casa Consistorial de Parla, a 11 de abril de 2013, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria

**Presidente:**

D. JOSÉ MARÍA FRAILE CAMPOS

**Miembros corporativos asistentes:**


DÑA. MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA  
D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR  
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ  
DÑA. MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO  
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ  
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ

**Consejera Delegada:**

DÑA. LORENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

**Miembro corporativo ausente:**

DÑA. VICTORIA MUÑOZ AGÜERA



Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. José María Fraile Campos, actuando de Secretaria la de la Corporación D<sup>a</sup> Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 09:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1º.-ACTAS ANTERIORES**

Leído el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día **04 de Abril** (nº 16), de 2013, se modifica el Título del Punto de Fuera del Orden del Día, "READMISION DE 14 TRABAJADORES", donde dice "14" debe decir "15, y en la página 15, donde dice "25 de Octubre" debe decir "20 de Octubre". Se aprueba por unanimidad.

**2º.-RECTIFICACIÓN ERRO, MODIFICACIÓN PRECIOS CONTRATO SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO ZONAS VERDES SECTOR II.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Rectificar los errores de conformidad al art. 105.2 LRJPAC, quedando los precios como se indica en la propuesta de la Técnica e Intervención.

**3. Desglose del IVA correspondiente al contrato.**

Debido a las modificaciones en las labores de jardinería se propone que importe del contrato se fije en 1.979.000 (más IVA), según el siguiente desglose de IVA.

- Jardinería: 989.500 € + (21% de IVA).

- Limpieza: 989.500 € + (10% de IVA).”


### 3.- RECTIFICACIÓN ERROR CONVENIO CASIC

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Modificación del texto del Convenio suscrito con la Asociación CASIC respecto a la cláusula Primera y Novena, en los términos recogidos en la Propuesta de la Concejala delegada del Área Social e Igualdad en el siguiente sentido:

En Clausula Primera donde dice :

*“El Ayuntamiento destinará para el desarrollo de las actividades y proyectos de éste convenio la cantidad de 15.000€ anuales y cede a la Asociación CASIC el uso gratuito de las instalaciones que se describen en apartado tercero de éste convenio para que pueda desarrollar en las mismas las actividades descritas en sus objetivos estatutarios, y concretamente las establecidas en la hoja de ruta que acompaña a éste convenio”*

Debe decir:



*“El Ayuntamiento destinará para el desarrollo de las actividades y proyectos de éste convenio la cantidad de 15.000€ anuales con cargo a los presupuestos de 2013, que serán abonados a la Asociación CASIC en dos plazos, el primero a la firma del convenio y por el importe correspondiente al 60% (9.000 €) y el segundo a los 6 meses desde la firma del convenio, previa justificación del primero, y por el importe correspondiente al 40% (6.000 €) restante. Asimismo el Ayuntamiento cede a la Asociación CASIC el uso de las instalaciones que se describen en apartado tercero de éste convenio para que pueda desarrollar en las mismas las actividades descritas en sus objetivos estatutarios, y concretamente las establecidas en la hoja de ruta que acompaña a éste convenio.*

Se introduce la cláusula NOVENA que dice:

*“ NOVENA.- La Asociación vendrá obligada a la presentación de memoria semestral y anual acreditativa de las acciones desarrolladas, así como el informe relativo a la asignación económica, justificativo de la aportación económica recibida, comprometiéndose a aportar cuántos documentos se consideren necesarios para la justificación del gasto ejecutado.”*

### 4.- APROBACIÓN JUBILACIÓN ORDINARIA PTO. 275 RPT.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la jubilación ordinaria de la trabajadora municipal titular del Pto. 275 de la RPT, solicitada por la interesada a partir del 25 de mayo de 2013, al cumplir la edad de 65 años.

### 5.- APROBACIÓN JUBILACIÓN ORDINARIA PTO. 69 RPT.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la jubilación ordinaria del trabajador municipal titular del Pto. 69 de la RPT, a petición propia a partir del 29 de Abril de 2013, al cumplir la edad de 65 años.

**6.- RECONOCIMIENTO INDEFINIDO NO FIJO TRABAJADOR 1707 RPT.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Reconocer al trabajador titular del Pot. 1707 de la RPT el carácter de indefinido no fijo de su relación laboral con el Ayuntamiento.

**7.- AMORTIZACIÓN PLAZA VICETESORERO.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1) Amortizar la plaza de Vicetesorero de la Relación de Puestos de Trabajo.
- 2) Remitir dicho acuerdo a la Comunidad de Madrid y Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

**8.- MODIFICACION PUESTO DE TRABAJO Nº 357.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Consejera delegada del Área de Personal y Régimen Interior que dice:

**Primero:** La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Parla, que arriba se menciona adscribiendo este puesto al Área municipal correspondiente.

En las mismas condiciones laborales que venían prestando en su Departamento anterior.

**Segundo:** Que se de traslado del presente Acuerdo a aquellas Dependencia Municipales afectadas, así como al empleado público al que afecta.

**9.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE AYUNTAMIENTO Y CORIO REAL ESTATE, S.L.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar el Convenio con Corio Real Estate España S.L para la difusión y promoción de actividades y eventos organizados en el Centro Comercial El Ferial.

Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

**10.- LICENCIA OBRAS REPARACIÓN DE REVESTIMIENTO FACHADA C/ LEON XIII Nº 4, EXPTE. 49/2012-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la Comunidad de Propietarios de la C/ León XIII nº 4 licencia de obras para reparación de revestimiento de fachada del edificio, con los requerimientos indicados por los técnicos.

**11.- INFORME RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CAM DE ENTRADAS Y SALIDAD DE LINEAS SUBTERRANEAS LST (20 KV) Y LSAT (20 KV) RUBAL EN ST. PINTO (PARLA-PINTO).**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Urbanismo, Nuevas Tecnologías, Desarrollo Empresarial y Políticas Transversales en el sentido de conceder:

**AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE NUEVA ENTRADA Y SALIDA DE LAS LINEAS SUBTERRANEAS LST (20KV) PARLA Y LSAT (20KV) RUBAL EN ST PINTO (PARLA-MADRID), por la Dirección General de Industria.**

**12.- REVISIÓN DE PRECIOS SUMINISTRO DE MATERIALES PROYECTOS FORMACIÓN Y EMPLEO LOTE VI.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la propuesta del Concejel delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación de:

Aprobar la revisión de precios del contrato de suministro, por lotes, de materiales para los proyectos de formación y empleo de la Concejalía de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Parla. Lote VI, procediendo la aplicación de los siguientes precios, con efectos a partir del 1 de enero de 2013:

El presupuesto máximo anual del contrato pasaría a 173.128,00 €/ año, más 36.356,88 € de IVA. Aplicándose un incremento del 2,30% sobre los precios unitarios.

**13.- GASTOS A JUSTIFICAR SUPERIORES A 1.300€.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el gasto por importe de 2.000€ para gastos de programación de Cuentacuentos en bibliotecas municipales.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el gasto por importe de 4.898,98€ para programación reactuaciones Titiritarla.

**14.- DEVOLUCION DE FIANZAS.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las fianzas propuestas en el informe de Intervención

**1.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra Proyecto Ejecución para construcción de local c/ María Zambrano, 16 (U.E. – 3/5-3). Fianza por importe de 880,94 € EN METALICO.**

**2.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra revestimiento de monocapa de fachadas y pintura de barandillas en c/ Alfonso X el Sabio nº 11. Fianza por importe de 145,72 € EN METALICO.**

**3.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos, obra alicatado en cuarto de baño en c/ Felipe II nº 32 P04 0003. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.**

- 4.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra alicatado en cocina en c/ Isabel II nº 11 1ºC. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 5.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra conservación de fachada en edificio de viviendas en C/ Alfonso XIII nº 7. Fianza por importe de 272,15 € EN METALICO.
- 6.- Fianza Definitiva por apertura de cala en Avenida del Leguario nº 37 conexiones por c/ Cristino Mallo. Fianza por importe de 556,16 € EN METALICO.
- 7.- Fianza Definitiva por apertura de cala en Avenida del Leguario nº 37-45. Fianza por importe de 251,71 € EN METALICO.
- 8.- Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en c/ Arijales nº 6. Fianza por importe de 256,05 € EN METALICO.
- 9.- Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en Avenida del Sistema Solar nº 11. Fianza por importe de 251,71 € EN METALICO.
- 10.- Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en c/ Julio González nº 21. Fianza por importe de 256,05 € EN METALICO.
- 11.- Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida eléctrica en c/ Julio González nº 2 con calle Eduardo Chillida. Fianza por importe de 558,40 € EN AVAL.
- 12.- Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida eléctrica en c/ Acuario frente al nº 33 y 35. Fianza por importe de 939,56 € EN AVAL.
- 13.- Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida eléctrica en c/ Toledo nº 46. Fianza por importe de 800,00 € EN AVAL.
- 14.- Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida eléctrica en c/ Real nº 81, conexión a kiosco de once en bulevar. Fianza por importe de 1.805,00 € EN AVAL.
- 15.-. Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida eléctrica en c/ Santo Tomás de Aquino s/n c/v c/ Salvador Fianza por importe de 965,93 € EN AVAL.
- 16.- Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en c/ Iciar Bollain nº 62. Fianza por importe de 261,94 € EN METALICO.
- 17.- Fianza Definitiva por licitación de lotes de material informático, número de expediente 86/10. Fianza por importe de 4000,00 € EN AVAL.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09:55 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

